

EJECUTIVO C-1

RADICACIÓN: 680014003-023-2019-00637-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que se presentó sustitución de poder por la parte demandante; así mismo, se solicitó acceso al expediente por parte del nuevo apoderado. Para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y en consideración a la solicitud de sustitución y conforme con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN DE PODER y se reconoce personería al abogado JUAN DIEGO BRAVO GUTIÉRREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.714.457 de Bucaramanga y T.P 259.245 del C. S. de la J., como apoderado del demandante ALEJANDRO VANEGAS SOTO en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

**ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ**



Firmado Por:

**ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **357470e14a9f9881968187561b8a160bbebe6261bc8c4908d4df1e6f0b244a4e**
Documento generado en 26/07/2021 07:32:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>